REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

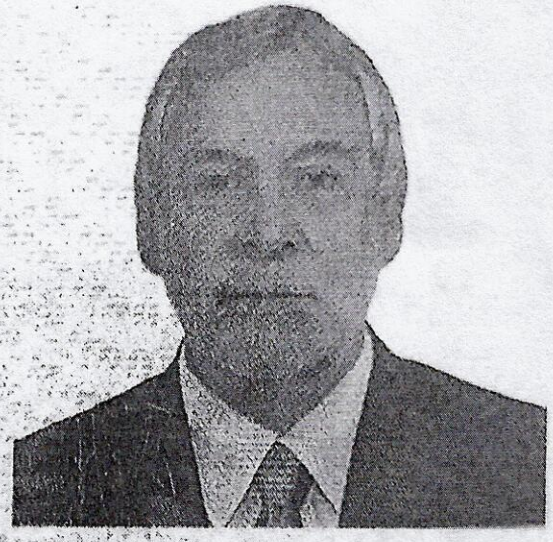
NUMERO **17.012.534**

MARQUEZ ACOSTA

APELLIDOS

JORGE ARTURO

NOMBRES



FIRMA

Scanned by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-MAR-1940**

TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**B-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-OCT-1961 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1529200-00759788-M-0017012534-20151106 **0047**352500A 1 44851417

Scanned by CamScanner

JORGE ARTURO MARQUEZ ACOSTA

Función Pública | Aplicativo por la Integridad pública — Declaro Publico Controlo

Declaración de Ley 2013 de 2019

Ver aceptación de la política de seguridad de datos

Registrar nueva Declaración Ley 2013 de 2019

Recuerde verificar también si, según el **Decreto 830 de 2021**, usted debe declarar y publicar su información financiera. En caso de que deba hacerlo, dé clic en **Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP)** en el menú superior del aplicativo.

Lista Declaraciones de Ley 2013 de 2019

Formulario 3.154.694 finalizado

Acciones	Declaración No.	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Fecha de creación	Fecha de publicación	I
	3154694-01 Declaración inicial	ALCALDIA DE TOCANCIPA	CONTRATISTA	INGRESO	2025-12-05 15:00	2025-12-06 16:53	F
	2048147-01 Declaración inicial	ALCALDIA DE TOCANCIPA	CONTRATISTA	INGRESO	2024-10-02 11:53	2024-10-02 18:12	F

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a: **soporteaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co** indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Aplicativo por la Integridad Pública

1.6.7

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-12-06 16:53

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JORGE	ARTURO	MARQUEZ	ACOSTA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	17012534

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	TUNJA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE TOCANCIPA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	TOCANCIPÁ

Dirección	["Calle 11 6-12"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$293.343.000,00
TOTAL	$293.343.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$11.774.121,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$803.502,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
ACCIONES	$12.164.100,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [X] No [ ]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País
PANAZA LTDA	SOCIEDAD	ACCIONISTA	COLOMBIA

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LAURA	NIDIA	MORENO	FEO

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 51661071

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:37:43 AM horas del 01/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **17012534**

Apellidos y Nombres: **MARQUEZ ACOSTA JORGE ARTURO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

106

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286333539

PIB
15:32:09

Bogotá DC, 16 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ARTURO MARQUEZ ACOSTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17012534:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de diciembre de 2025, a las 11:47:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17012534
Código de Verificación	17012534251201114752

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/12/2025 06:57:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **17012534** y Nombre: **JORGE ARTURO MARQUEZ ACOSTA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **128437167** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 17012534 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/12/2025 02:19 PM

Código Verificación: **4FG6V2C8TS**

Válida hasta: **05/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

150

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD - UNISALUD

CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE AFILIACIÓN

La información relacionada pertenece al Sistema Propio de Seguridad Social en Salud de la Universidad Nacional de Colombia - UNISALUD, en los términos de la Ley 647 de 2001.

INFORMACIÓN USUARIO

Sede	BOGOTA	
Tipo y número de documento	CC	17012534
Nombres y apellidos	MARQUEZ ACOSTA	JORGE ARTURO
Estado	ACTIVO	
Fecha afiliación	1973-03-01	
Fecha retiro	NO APLICA	
Tipo afiliado	COTIZANTE	
Tipo y número de documento cotizante	NO APLICA	NO APLICA
Nombres y apellidos cotizante	NO APLICA	NO APLICA

NOTAS:

- Información sujeta a verificación por parte de UNISALUD, cualquier aclaración comunicarse con la sede correspondiente.
- Esta constancia no constituye aprobación de traslado, ni aclara estados de multiafiliación
- Esta constancia no es documento válido para solicitar la prestación de servicios de salud.
- Señor cotizante o beneficiario (afiliado), por favor verifique sus datos básicos y de ser necesario realice la actualización de los mismos en la página web http://www.unisalud.unal.edu.co/usuarios/actualizacion-datos-unisalud.html.
- En todo caso podrá solicitar directamente en la Sede de Unisalud la rectificación o supresión de datos en virtud del articulo 22 del Decreto 1377 de 2013

La presente constancia se expide a solicitud del interesado a través de la Base de Datos única de Afiliados de UNISALUD, el día Miercoles, 3 de Diciembre de 2025

Elaboro: UNsistema

Sede Bogotá: Carrera 45 # 26-85, Edificio Uriel Gutiérrez, Teléfono: (1) 316 5000 Ext. 18879
Sede Medellín: Calle 59A # 63-20, Bloque 50 Piso 2, Teléfono: (4) 430 97 00 Ext, 49705
Sede Manizales: Carrera 27 # 64-60, Bloque B Piso 1, Teléfono: (6) 887 9040 Ext. 53109
Sede Palmira: Carrera 32 Vía Candelaria, Teléfono: (2) 286 8888 Ext. 35131

Imprimir Certificación | Ir al Menú

Powered by CamScanner

151

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DIRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

RECTORIA

RESOLUCION PE/CPS

(No. 148) 24 MAYO 1995

"Por medio de la cual se reconoce una Pensión de Jubilación"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

en uso de sus facultades, y

CONSIDERANDO:

1° Que el doctor **JORGE ARTURO MARQUEZ ACOSTA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **17 012 534** expedida en **Bogotá** docente al servicio de la Universidad Nacional de Colombia, solicita se le reconozca pensión de jubilación. Para tal efecto, a su petición anexó los siguientes documentos.

a. Registro Civil de Nacimiento de la Notaría **Primera de Tunja**, donde consta que nació el **20 de marzo de 1940**, por lo que hoy tiene 55 años de edad.

b. Certificación de la Caja Nacional de Previsión sobre el hecho de no ser pensionado del Estado.

c. Certificación sobre servicios prestados a la Universidad Nacional de Colombia desde el **16 de agosto de 1962** hasta el **31 de marzo de 1995**, con más de 20 años de servicios completos efectivos al Estado.

2° Que según la Ley 33/85 y el Decreto 1444/92 la Pensión de Jubilación se otorga a quien haya prestado veinte (20) años de servicios al Estado y tenga una edad de cincuenta y cinco (55) años requisitos que cumplió el peticionario La cuantía de dicha prestación equivale al 75% del promedio salarial que en el último año de servicios sirvió como base para calcular los aportes de previsión social, conforme lo dispuesto por los acuerdos 68/78, 12/86 y 20/90

3° Que según el Decreto 813 de 1994 ninguna pensión de jubilación puede ser inferior a un (1) salario mínimo mensual ni superior a quince (15) veces el salario mínimo mensual

4° Que en el último año de servicios, comprendido entre el **1 de abril de 1994** y el **31 de marzo de 1995**, el doctor **JORGE ARTURO MARQUEZ ACOSTA** devengó las siguientes sumas, sobre las cuales hizó aportes de previsión social.

Remuneración	**$13 185 057.47**
Bonificación por Servicios Prestados	**$405 626.00**
Prima de Servicios	**$1 192 735.36**
Prima de Navidad	**$1 374 333.00**
Prima de Vacaciones	**$975 071.00**
Vacaciones	**$1 652 523.00**
TOTAL	**$18 785 345.83**

Powered by CamScanner

Entonces, tenemos : ($18 785 345,83/12) X 0,75 = $1 174 084

RESUELVE:

ARTICULO 1° Reconocer a favor el doctor **JORGE ARTURO MARQUEZ ACOSTA**, cédula de ciudadanía No. **17.012.534** expedida en **Bogotá**, una Pensión Mensual Vitalicia de Jubilación en la cuantía de **$1.174.084 (Un millón ciento setenta y cuatro mil ochenta y cuatro pesos)**, a partir de su retiro definitivo del servicio oficial, circunstancia que deberá acreditar mediante la presentación de una copia auténtica del acto administrativo que lo desvincula del mismo.

ARTICULO 2° De la mesada pensional se harán los descuentos de Ley.

ARTICULO 3° Cuando el doctor **JORGE ARTURO MARQUEZ ACOSTA** no pueda cobrar personalmente esta prestación, deberá acreditar su condición de sobreviviente.

ARTICULO 4° Esta prestación es incompatible con la percepción de otras asignaciones provenientes del erario público, salvo las excepciones legales.

ARTICULO 5° Envíese una copia de la presente resolución a la Caja Nacional de Previsión Social, con el objeto de que el beneficiario sea inscrito como pensionado del Estado.

ARTICULO 6° Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el señor Rector de la Universidad Nacional de Colombia, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los 24 MAYO 1995

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SECRETARIA GENERAL

GUILLERMO PARAMO ROCHA
Rector

FRANCISCO LEAL BUITRAGO
Vicerrector General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Vicerrectoría General

FERNANDO TIBAVISCO DELGADO
Director Caja de Previsión Social U.N.

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DIRECTOR

JAMA.Gladys Q.G. 12-5-95

Powered by CamScanner

153

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14732530289

(415)7707212489984(8020) 000001473253028 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 7 0 1 2 5 3 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 0 1 2 5 3 4	1 9 6 1 1 0 1 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARQUEZ	ACOSTA	JORGE	ARTURO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 19 C 86 A 60 APTDO 302

42. Correo electrónico: jamarquez@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 3 3 1 2 4 7 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 2 0	2 0 2 1 0 1 0 1	7 1 1 2	2 0 1 9 0 6 0 1	0 0 9 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2021 - 01 - 21 / 20 : 17: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

984. Nombre: MARQUEZ ACOSTA JORGE ARTURO
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 21-01-2021 08:17:55PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Powered by CamScanner